PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META:(0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106, 501169,501237,501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA, ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20603042027 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : AMARU'S CONTRATISTAS & CONSULTORES S.R.L. Hora de envío : 16:39:22

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

a) RESPONSABLE TECNICO ¿ INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO.

Se observa que dicho pedido en cuanto a al responsable técnico, es restrictivo, vulnerando el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones. e) Competencia. i) Equidad. Dado que, en el medio laboral se puede encontrar profesionales con mejores habilidades y/o similares, motivo por el cual se PIDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR E INCORPORAR A LOS SIGUEINTES PROFESIONALES. Y/O INGENIERO MECANICO Y/O INGENIERO ELECTROMECANCIO. Así permitir mayor competencia.

b) TECNICO SOLDADOR HOMOLOGADO 3G Y/O 4G ¿ CANTIDAD 02.

Se observa que el numero técnicos que se requiere (02) son insuficientes, dado la envergadura y el tamaño del proyecto, motivo por el cual se PIDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR E INCORPORAR A UN (01), TECNICO MAS, para poder cumplir con el plazo de ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 14 Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observacion, con la finalidad de garantizar la especialidad en la ejecucion del servicio y tambien dar pluralidad a mas postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META: (0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106. 501169.501237.501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA. ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20603042027 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : AMARU'S CONTRATISTAS & CONSULTORES S.R.L. Hora de envío : 16:39:22

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

a) En las bases publicadas por la entidad, en el CAPITULO III ¿ REQUERIMIENTO ¿ 3.1 Términos de Referencia ¿ numeral 14. PERSONAL REQUERIDO, se pide Ing. Civil y/o Arquitecto; Responsable de seguridad y salud en obra y Técnico Soldador Homologado 3G y/o 4G. dicho requerimiento resulta insuficiente para la correcta ejecución del servicio, por el siguiente motivo:

En el Numeral 09. PARTIDAS A EJECUTAR. Podemos apreciar que existen instalaciones eléctricas, en el clasificador 08.04 INSTALACIONES ELECTRICAS, al igual que, en el numeral 13. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DEL SERVICIOS, en el cual indica claramente, en el literal i). INSTALACIONES ELECTRICAS.

EL Área Usuaria obvio al profesional calificado que pueda ejecutar esa partida, siendo esta de vital importancia y no podría realizar un profesional como Ing. Civil y/o Arquitecto.

Por todo lo expuesto líneas arriba se pide al COMITÉ DE SELECCIÓN INCORPORAR al numeral 14. PERSONAL REQUERIDO, al siguiente profesional más:

- Ing. ELECTRICISTA. Profesional titulado, con 3 años de experiencia en general y 01 año de experiencia especifico, en trabajos relaciones al objeto de la contratación. El cual debe contar con CAPACITACION siguiente:
- DISEÑO DE TABLEROS ELECTRICOS INDUSTRIALES CON AUTOCAD ELECTRICAL ¿ mínimo 40 Hrs.
- DISEÑO DE REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CON DIRED CAD mínimo 40 Hrs.
- DISEÑO ELECTRICO DE SISTEMAS DE UTILIZACION Y DISTRIBUCION-MODELAMIENTO Y USO DE HERRAMIENTAS AVANZADAS mínimo 40 Hrs.
- CURSO CELDAS ELECTRICAS SWITCHGEAR EN MT-AT mínimo 30 Hrs.
- ILUMINACION DEPORTIVA CON DIALUX EVO mínimo 30 Hrs.
- SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSION mínimo 08 Hrs.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 14 Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condicione

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la observacion, debido a que las instalaciones electricas son de carácter elemental que el contratista podra ejecutarlo con un tecnico electricista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META: (0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106, 501169,501237,501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA, ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20603042027 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : AMARU'S CONTRATISTAS & CONSULTORES S.R.L. Hora de envío : 16:39:22

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

- a) En las bases publicadas por la entidad, en el NUMERAL 3.2 ¿ LITERAL B) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL ¿ B.3.2 CAPACITACION. Observamos que resulta innecesaria lo requerido. El cuál es el siguiente.
- Capacitación en Inspección visual de soldadura con un mínimo de 20 Hrs. lectivas. no se requiere una capacitación para poder observar un trabajo hecho por un profesional.
- Capacitación en líquidos penetrantes de soldadura con un mínimo de 20 Hrs. Lectivas. ¿ no se requiere una capacitación en líquidos penetrantes, porque no se requiere al momento de la construcción, dado que se te tendría que esperar un tiempo prudente, para ese tipo de verificación y/o inspección

Motivo por el cual se le pide al COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR dichas capacitaciones por todo lo mencionado líneas arriba, y REEMPLAZARLO POR UNA ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOLDADURA, con una duración de no menor de 300 horas lectivas, de modo que el responsable técnico pueda garantizar el correcto desarrollo del servicio, con el único interés que la construcción cumpla con las garantías y las perspectivas de los usuarios.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la observacion, con la finalidad de no hacerlo mas restrictivo el proceso, sino mas bien mas plural para mas postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META:(0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106, 501169,501237,501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA, ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20600495373 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : GIJABA BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:16:58

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita un ingeniero civil o arquitecto como responsable técnico, solicitamos que se adicione ingeniero mecánico, ya que tiene todas las competencias tanto académicas como profesionales. Asimismo, se brinda una mayor imparcialidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B3.2 Literal: B3.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se absuelve la consulta, con la finalidad de garantizar la especialidad en la ejecucion del servicio y tambien dar pluralidad a mas postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META: (0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106. 501169.501237.501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA. ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20600495373 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : GIJABA BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:16:58

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

en las paginas 34 y 35 se logran visualizar los pedestales y pernos de anclaje. Se solicita información de longitud de rosca que sobre sale del concreto, ya que para el aplomado de columnas es necesario tener una tuerca inferior a la placa base y una superior. Posteriormente se vierte el grouting, el cual debe ser al menos uno tipo sika 110 (llega hasta 600 kg/cm2) y no uno de 210kg/cm2.

tener en consideración que, según plano, se ha utilizado fierro corrugado de diametro 3/4, lo cual no es recomendado para la fabricación de pernos de anclaje. Es mejor uno tipo F1554 Gr 36 u otro superior. Al utilizar un perno de anclaje de fierro corrugado se pierde la buena soldabilidad y en caso la longitud de rosca que sobresale del concreto no sea la necesaria para garantizar un aplomado de la columna, impide que se tenga una buena soldabilidad, ya que el fierro corrugado esta concebido (bajo estandares y normativas) para trabajar como elemento que soporta cargas de tracción del concreto y no para trabajar como perno de anclaje. Asimismo, que en su composición presenta una composición química y tratamientos superficieles que le dan una soldabilidad baja. Por el otro lado, el perno de anclaje F1554 es un tipo de perno que en Gr36 o 55 es soldable.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 24 Literal: anexos Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se absuelve la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La estructura de soporte, bases de concreto armado, f'c:210 kg/cm2, amarradas con vigas de conexión, ahora el presente requerimiento, objeto de la contratacion, es para la fabricacion e instalacion de cobertura con estructura metalica.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META: (0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106. 501169.501237.501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA. ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20600495373 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : GIJABA BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:16:58

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se observa una placa base de 1/2 pulgada, se solicita que replanteen esto por una placa de 3/4, ya que por longitud de columna, es muy probable que en el transporte una placa de media se deforme y llegue sin la planitud esperada a obra. Además, se debe de considerar que esta placa base (relativamente delgada) sufre deformación por aporte de calor de la soldadura (sea stick o mig) sumando estos dos inconvenientes, ya cabe conjeturar una alta probabilidad de que la placa se deforme y una vez soldado los rigidizadores y sumando el transporte se presenten puntas alzadas, etc. Es poco probable que el calculista o proyectista haya considerado en su calculo un modelo de elementos finitos que prevé esta deformación (analizada como componente T-stub).

Por todo lo anterior, solicitamos considerar que establezcan un incremento del espesor de la plancha al menos a 3/4 y que analicen la viabilidad de si la mecha del perno de anclaje es la necesaria para poder aplicar esta modificación (o informen cuanto de longitud roscada hay por encima del pedestal de concreto). Este mismo incremento de espesor de placa lo solicitamos en la parte superior de la columna y dejar la placa de 1/2 en la placa del arco (la placa de 3/4 permitiría que la placa delgada seda y se posicione lo más posible)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: planos Literal: planos Página: plan

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se absuelve la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La ejecucion de la estructura se realizara, repetando los planos alcanzados en la presente, cualquier modificacion que sea planteada sera durante la ejecucion del servicio, bajo el principio de equilibrio financiero, siempre y cuando las modificaciones no comprometan el producto final.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META: (0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106. 501169.501237.501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA. ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20600495373 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : GIJABA BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:16:58

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitamos eliminar estos elementos:

*sierra circular (no se va a cortar madera u otro tipo de panel de material aglomerado)

*Maquina oxicorte, ya que el oxicorte esta desfasado en tanto a tecnología y sería más recomendable que soliciten que el fabricante realice el corte por plasma o laser de las piezas que ustedes requieran que sean cortadas bajo estos procedimientos. Es usual, que el habilitado de placas se realicen en empresas que se dedican exclusivamente en cortar mediante laser (preferiblemente) y/o plasma a cortar materiales de acero al carbono, lo cual permite tener una precisión superior a la de un oxicorte (tanto en acabado como en dimensionamiento.

*tecles de 5 toneladas, esta de más, ya que por la longitud de columas y dimensiones del techo, es un montaje realizado con grúa

*Esmeril electrico: ya se considera amoladora, en todo caso aumentar la cantidad y solicitar una cantidad de amoladoras de baja potencia y una de mayores potencias.

*Taladro: realizar agujeros con taladro es recomendado para zonas en las que el consultor o proyectista especifico que no permitirá corte térmico de agujeros, si no esta especificado en planos, es viable hacer cortes de agujero con plasma o laser. Es decir, estaría de más acreditar elementos que con un servicio de corte de plancha o empresas que ya te venden el material cortado.

*Compresora de 250 300cfm: esta compresora es para trabajos especializados de obra. si no se esta solicitando explícitamente que la estructura pase por un tipo especifico de limpieza (previa al pintado) SSPC-SP, este elemento no es requerido y debería dejarse de lado y en su lugar poner compresores (2 a 4 unidades) desde 9L hasta 100L (es decir, para aplicaciones de pintado). Si quieren dejar recalcado el proceso de arenado a granallado para la limpieza de las superficies, esto estaría de más, ya que hay empresas especializadas en brindar solo este tipo de servicio.

Es decir, se solicita eliminar todo elemento que no participen en el montaje o en la fabricación (armado y soldadura) y que no sean realmente importante en estos. Asimismo, los elementos que se pueden obtener por otras vías (servicios incluidos en la compra o directamente llevados como un servicio externo).

Solicitamos que si se incluya llave de impacto para el torqueado de tuercas, llaves de impacto (debajo N/m) para la instalación de TR4.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se absuelve la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BSES INTEGRADAS

Nomenclatura: AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META: (0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106, 501169,501237,501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA. ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20600495373 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : GIJABA BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 22:16:58

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

Se observan fotos de visita a campo, solicitamos el levantamiento topográfico en el cual se haya evaluado la posición de todas las columnas y pedestales, ya que en este se podrá observar (o un acercamiento) cual es el desalineamiento de los pedestales y de ser posibles la ubicación y rectitud de pernos de anclaje.

¿Existe un almacén que la comunidad ceda para guardar y almacenar herramientas, equipos y andamios?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 24 Literal: anexo Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se absuelve la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los planos se encuentran adjuntos al presente requerimiento, por otra parte las bases de soporte de la estructura han sido ejecutados, cuidando los alineamientos y presicion de los pernos, ya etsa de mas ser tan meticulosos en la estructura de sopoerte.

Fecha de Impresión: 18/12/2024 05:32

Nomenclatura: AS-SM-60-2024-MDE/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA META: (0239)

¿INSTALACION DE ALERTAS TEMPRANAS A LOS POTENCIALES EFECTOS NEGATIVOS DE LA RADIACION ULTRAVIOLETA EN LAS I.E. 52106, 501169,501237,501214 Y I.E. SANTO DOMINGO DE PANGOA, ZONAL DE

IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿

Ruc/código : 20278396577 Fecha de envío : 05/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUC.ELECTROMEC.INGENIEROS E.I.R.L. Hora de envío : 22:17:47

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Respecto al citado numeral, PERSONAL REQUERIDO, en el ítem 1 se solicita:

- Responsable Técnico - Ing. Civil y/o Arquitecto

Solicitamos al comité que pueda incluir como profesionales para asumir este cargo a Ing. Mecánico - Eléctrico, en vista de que este profesional tiene el perfil igual de idóneo para realizar la supervisión de la fabricación de una estructura metálica, montaje e instalaciones eléctricas por ser su campo de acción directo. Mas aún cuando en el apartado de experiencia laboral, el comité solicita como responsable técnico a un profesional titulado con cuatro años de experiencia como responsable y o residente y o supervisor y o Inspector en construcción y/o fabricación y o montaje y o instalación de estructura metálicas y soldadura en general, todas las anteriores son campos de acción de profesionales en ingeniería mecánica eléctrica.

Finalmente mas determinante que el tipo de ingeniería que haya estudiado este profesional, es demostrar que cumple con la experiencia para ocupar el cargo de técnico responsable, pues esto es lo que lo hace apto.

Por lo que para garantizar la pluralidad de postores se solicita al comité incluir a la carrera profesional de ingeniería mecánica eléctrica en el apartado de PERSONAL REQUERIDO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.14 Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se absulve la consulta, indicando que ya se ha incorporado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS